

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA FALSA DEMOCRACIA.

Significa el gobierno representativo, que la nacion, ó al menos una porcion numerosa de ella, ejerza, por medio de diputados que periódicamente nombra, el poder supremo de inspeccion ó intervencion, sin permitir á ningún interés de clase sea bastante poderoso para imponerse á la verdad y á la justicia, unidas á los intereses de otras clases.

Claro es que cuando la deficiencia de capacidad intelectual del Cuerpo representativo existe, ó cuando dicho Cuerpo se halla bajo la influencia de intereses no indentificados con el bienestar general de la comunidad, en vez de cumplir su mision, se hace esclavo de un gobierno que guiado por intereses siniestros busca el provecho inmediato de la clase dominante, en detrimento duradero de la colectividad.

Ignoran algunos gobernantes la diferencia que existe entre los problemas políticos y los económicos, y tratan de barajarlos á su gusto, ante el clamoreo del pais que pide reformas en uno y otro sentido.

Las leyes que rigen la propiedad, los principios de procedimientos y formas judiciales, el sistema de impuestos y administracion de la Hacienda, pueden ser idénticos bajo diferentes formas de gobierno, y por eso no debe extrañar á nadie que un partido sea radical en lo que se refiere á los problemas políticos, atendiendo al grado de progreso del pueblo, y sea proteccionista, por ejemplo, para la solucion de los económicos, teniendo en cuenta la situacion del pais.

He aquí el error de muchos estadistas al uso. Creen que siendo liberal su programa político, también debe imperar esa libertad en las cuestiones económicas, y cie-

gos con su sistema, conducen á la nacion á la indigencia.

En política como en administracion el mejor poder es aquel que esta en relacion con el pensamiento del pais, el que se adapta á las ideas de las fuerzas sociales de un pueblo; por eso vemos enaltecer ante la historia á Federico el Grande, Catalina II, José II, Pedro Leopoldo, Benito XIV, Ganganelli, Pombal, Aranda y tantos otros que tuvieron la suficiente energia para destruir antiguas prácticas estableciendo aquellas reformas que solicitaba la nacion.

El mérito de un Gobierno consiste en atender al bien público por el empleo de las facultades morales, intelectuales y activas existentes; y en ejercer su influencia sobre esas facultades para mejorarlas ó aminorarlas. Desde el momento en que el poder atiende tan solo á una clase social, sacrifica á sus intereses, á ciencia y conciencia, á todas las demás.

La principal causa del desequilibrio que se establece, estriba en la dependencia de los Parlamentos y en el falso concepto que tienen del sufragio muchos gobiernos que se titulan democráticos.

La mejor forma de gobierno es la que inviste de la soberanía á la masa reunida de la comunidad, teniendo cada ciudadano, no solo voz y voto en el ejercicio del poder, sino de tiempo en tiempo, intervencion real por el desempeño de alguna funcion local ó general. Desde el momento en que se establece el privilegio ó se excluye de estas funciones, á fuerzas vivas de la nacion, se falta al ideal de la democracia y el gobierno que de tal modo obra no puede llevar este título.

Privar á un ciudadano de emitir su voto en la decision de aquellos asuntos que pertenecen á la comunidad, es una gran injusticia.

Si se le obliga á pagar, si puede ser llevado á batirse, si se le exige que obedezca implícitamente, ¿por qué no ha de ser computada su opinion en lo que valga? En una nacion civilizada, no debe haber párias, hombres heridos de incapacidad, á no ser por sus propias faltas. Desde el momento en que se ejerce un poder ilimitado sobre un hombre, sin consultarle, se le degrada.

Se nos dirá acaso.—Para hacer uso de un derecho se necesita poseer la instruccion necesaria.—¿Y quién tendrá la culpa, de esa falta de instruccion popular? Los poderes que no sepan cumplir con el principal de sus deberes, haciendo accesible á todos ese grado de instruccion que pretenden es indispensable para hacer uso de un derecho.

Cuando tal restriccion existe, los gobiernos atienden tan solo á los deseos de los que poseen el sufragio y la composicion de las Cámaras se resiente de este defecto capital.

No nos ocuparemos del uso que se hace en la actualidad de tan sagrado derecho, de las cábales é intrigas de los gobernantes para conseguir mayoría, de la influencia del caciquismo y de otras muchas fuerzas que impulsan á la máquina electoral por falsos derroteros. Trataremos tan solo en este artículo del vicio en general del sistema, y de las consecuencias que produce.

Por causa de dicho defecto, es difícil puedan llegar á Diputados ó Senadores los hombres que poseen talento é ilustracion. Las únicas personas que resultan elegidas son las que tienen influencia en las altas esferas del poder ó que se allanan el camino con gastos extraordinarios; por este motivo no es difícil que dadas las antedichas exclusiones y reducciones del derecho electoral se coloque el poder en personas inferiores al nivel más alto de instruccion

en la comunidad. Esta es la falsa democracia, que en vez de dar representacion á todos, la dá tan solo á los poderosos ó á los amigos ciegos, excluyendo la parte instruida de la nacion de los Cuerpos parlamentarios.

Unas Cámaras así formadas, no son el verdadero reflejo del sistema representativo, y por su incapacidad ó por su servilismo, tan solo son instrumentos de unos cuantos Directores de la farsa. El Gobierno que así se constituye y así obra, suele ser cien veces peor que el Gobierno despótico, pues trata de cubrir sus atropellos ó sus torpezas con la máscara de la legalidad.

Y de aquí el abuso en la provision de los destinos públicos, los cuales se confieren sin atender á la capacidad ni á la honradez de los agraciados. Y de aquí que se cuiden los gobernantes de los intereses inmediatos, olvidando los remotos, con una imprevision incalificable; que todos reconozcan el mal y nadie se acuerde del remedio; que todo se someta á una ciega mayoría negando á las minorías el influjo debido, violando los principios de justicia social, y especialmente, el de la democracia, que proclama la igualdad, como su raíz misma y fundamento. Y de aquí esos desfalecos, esas inmoralidades, ese escepticismo, esos abusos del más fuerte, ese disgusto general que empieza con quejas y acaba con una hecatombe.

Una asamblea supeditada á causa del defecto de su constitucion, resulta egoísta, caprichosa, irreflexiva, imprevisora, llena de prejuicios, y, á veces, vajo la influencia de impulsiones perniciosas se presta á consentir medidas en que se prescinde por completo de la ley, y choca á cada paso con los sentimientos populares. Es un peligro en lo exterior, y conduce á la nacion á pasos agigantados hacia su ruina.

PAISAJE DE NUESTRO PAIS.

Conclusion.

Lo mismo le pasa al desgraciado contribuyente que gana el sustento sujeto á las inclemencias del tiempo, ó expuesto á mil contrariedades y peligros si es industrial, y en lotananza en vez de una jubilacion, columbran uno y otro un asilo de beneficencia ó un hospital. ¡Válganos Dios! Se marcharon, digo, espulsaron á los frailes y han venido estos modernos frailes á sucederlos con grandes desventajas para el pais, pero los frailes mimados son los de cuatro cuartas de razon al lado izquierdo..... mas punto en boca, digo, en pluma y adelante. Y así como antes todos ansiaban ser frailes ó curas, hoy todo el mundo desea ser empleado, porque es sinónimo de *sedentario*, es decir, gente que lo mismo cuando está ganando el pan que cuando lo come siempre se halla sentada y por tanto no se fatiga y suda *ad panem lucrandum*.

II.

EL REMEDIO.

El fundamento de la reorganizacion de nuestra Hacienda ha de ser un personal reducido á lo preciso, selecto, apto, probo y laborioso y siendo precisa la oposicion por las escalas inferiores y por ende inamovible y bien retribuido; de lo contrario sería pretender levantar un grandioso edificio con malos cimientos. Es preciso también suprimir en el presupuesto del Estado una porcion de servicios, porque una de las causas del aumento de gastos en su presupuesto es que se incluyen en él obligaciones que debían pesar sobre los de las provincias, así como se incluyen en los provinciales gastos de las funciones municipales, todo porque como dice muy bien el renombrado Pi y Margall «se confunden las esferas donde debe moverse el Estado, la provincia y el municipio, á causa de que no se han estudiado con detencion las obligaciones de estas tres entidades que deben obrar completándose y ayudándose mutuamente,

te, pero sin perjuicio de unas y otras y sin eludir obligaciones imperiosas.» Como consecuencia de la reduccion de gastos vendria la aminoracion de tributos y urge también regularizar estos de tal modo que sean proporcionados no solo á la riqueza si que también á las poblaciones donde más recaen los beneficios que el Estado presta. No es justo que se tribute lo mismo en Madrid que en Soria, de igual manera Valencia que Agreda, lo mismo Soria que Soliedra. Son muy distintas y de diferente carácter las utilidades y provechos que el Estado y la provincia proporciona á los habitantes, propietarios é industriales de unas y de otras poblaciones. De ahí que deben establecerse cinco ó seis categorías para la tributacion segun sea la poblacion donde reside la persona ó inmueble ó semoviente, porque la de contribuir por diversos conceptos. Ya el año pasado el diputado castellano Sr. Velasco y otros intentaron presentar una proposicion en las Cortes, respondiendo á tan justo como racional y equitativo pensamiento.

Otro de los males que urge estirpar de raíz es el funesto cunerismo: Felizmente en nuestra provincia se van despertando corrientes por las cuales podemos llegar, aunque sea tarde, á poner remedio á ese gravísimo mal, á esa corrupción del sistema representativo, puesto que comprendiendo sus intereses ha nombrado para representantes en los Cuerpos Colegisladores á hijos suyos y este acto revela que marchamos por un camino que no debemos ya jamás abandonar, porque nadie puede defender con tanto celo y tanto entusiasmo á nuestra desgraciada provincia como los naturales de ella, que conociendo á fondo sus intereses y sus necesidades, sabrán administrarlos y remediarlos. Mas se hace preciso nos ayuden y secunden las demás provincias en tan patriótico y salvador empeño, á fin de que no se reproduzcan esos Parlamentos de Cuenos, de Lázaros, de agiotistas, de vividores políticos y de gentes allegadizas, que si los pueblos los conociesen no los nombraría ni alguaciles de su Concejo, pues todos esos degradantes parlamentos no los elige el pais, se hacen en el gabinete del Ministro de la Gobernacion que cuenta siempre en recompensa con su in-

condicional apoyo, en el que se escudan y afianzan los gobiernos ante la opinion pública y aún ante el poder real. Es decir, que lo que gobierna en España es la omnipotencia ministerial, mejor dicho el despotismo mas repugnante con la farsa de un sistema parlamentario bastardeado en sus fuentes, en la eleccion popular. Se hace preciso pues que las Cortes con la corona formen los ministerios y no sean estos los que con malas artes convoquen y formen los parlamentos; es necesario que mueran las cortes ministeriales y nazcan los ministerios parlamentarios; que concluyan los diputados ministeriales y empiecen los diputados de la nacion. Es preciso que se hagan ejemplares castigos en altas esferas como los de D. Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderon, para que se vea que la tan decantada responsabilidad ministerial no es un mito en el sistema Constitucional, habiendo sido un hecho en el absolutismo. Es necesario que las elecciones sean libres y el *voto obligatorio*; que los representantes ninguno cobre sueldo del Estado, ni puedan aceptarlo así como ninguna gracia hasta después de un año de terminada la legislatura; que reciban los poderes de sus distritos y que estos puedan revocarselos y residenciarlos.

Se hace preciso que la contabilidad se simplifique, lo mismo para cobrar que para pagar, y así se descargará de tan numeroso é inepto personal como hay y no gastará la nacion más que lo que debe y puede gastar: que sea una verdad el precepto constitucional de que todo Español debe contribuir en proporcion de su haber y que lo que se pague vaya íntegro á las arcas del Tesoro y no haya tanta filtracion ó irregularidad, vulgarmente robos. Es preciso que tantos millones como se gastan en Hacienda, Guerra y Marina se trasfieran la mayor parte á Fomento destinándolos á construir vías de comunicacion, puertos, canales fluviales y de riego; á Instruccion Pública, especialmente á escuelas de artes y oficios, de industria y comercio, y granjas modelos á fin de que haya menos doctores y más industriales, procurando dignificar y enaltecer estos la creacion de Bancos agrícolas y Cajas de ahorros y Montes de piedad; fomentar las asociaciones entre todas las clases productoras. Fortificar nuestras

plazas fuertes de la Península y Colonias, sostener un reducido pero bien armado y disciplinado ejército con atendidos y competentes generales y jefes que sepan sostener y defender el honor de la patria secundados por una armada poderosa con tripulacion aguerrida para defender nuestras costas y colonias. En una palabra es preciso hacer economías, grandes economías para descargar nuestro insoportable presupuesto nacional de todo gasto inútil ó de puro lujo; y puesto que pobres somos, vivamos como pobres y no gastemos como poderosos cuando somos unos mendigos; veamos lo que tenemos y ajustemos nuestros gastos á nuestro haber, procurando hacer una inversion racional de ellos para que en vez de ese deficit en que siempre cerramos nuestros presupuestos, tengamos superavit que destinar á la amortizacion de esa enorme deuda que nos agobia.

De esa manera nos regeneraremos, nos levantaremos de la abyeccion en que estamos hija de nuestras luchas intestinas, de nuestros pasados errores y de nuestra absurda política de los tres siglos últimos, y volviendo la vista á nuestro glorioso pasado, al levantado y patriótico pensamiento de los reyes Católicos, una vez en aquél punto de partida, distinguiendo tiempos y circunstancias formemos en nuestro interior organismos fuertes y poderosos que respondan á la manera de ser y á las costumbres del pais, reorganicemos nuestra hacienda que será la base de una buena política interior y exterior para que nuestro nombre sea respetado, ya que no temido, como en tiempos venturosos, y nuestro crédito no estará como ahora por los suelos y así evitaremos ingrencias extranjeras, que nos deprimen, pues teniendo gobiernos fieles intérpretes del pensamiento del pais y esté con la ilustracion precisa para el cumplimiento de sus deberes y de sus destinos, seremos una nacion fuerte, poderosa, cuya influencia se deje sentir en el mundo civilizado; en la que todos absolutamente todos desde los Algarbes á Cataluña y desde Galicia á Murcia tendremos los ojos fijos en la prosperidad de nuestra Patria una y feliz, llevando con orgullo el nombre glorioso de Iberos ó Españoles.

ELIAS ROMERA.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el *nuevo deletreo*, que sirve también para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos *pogresos* en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Rel.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.
Burgo de Osma.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE

GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

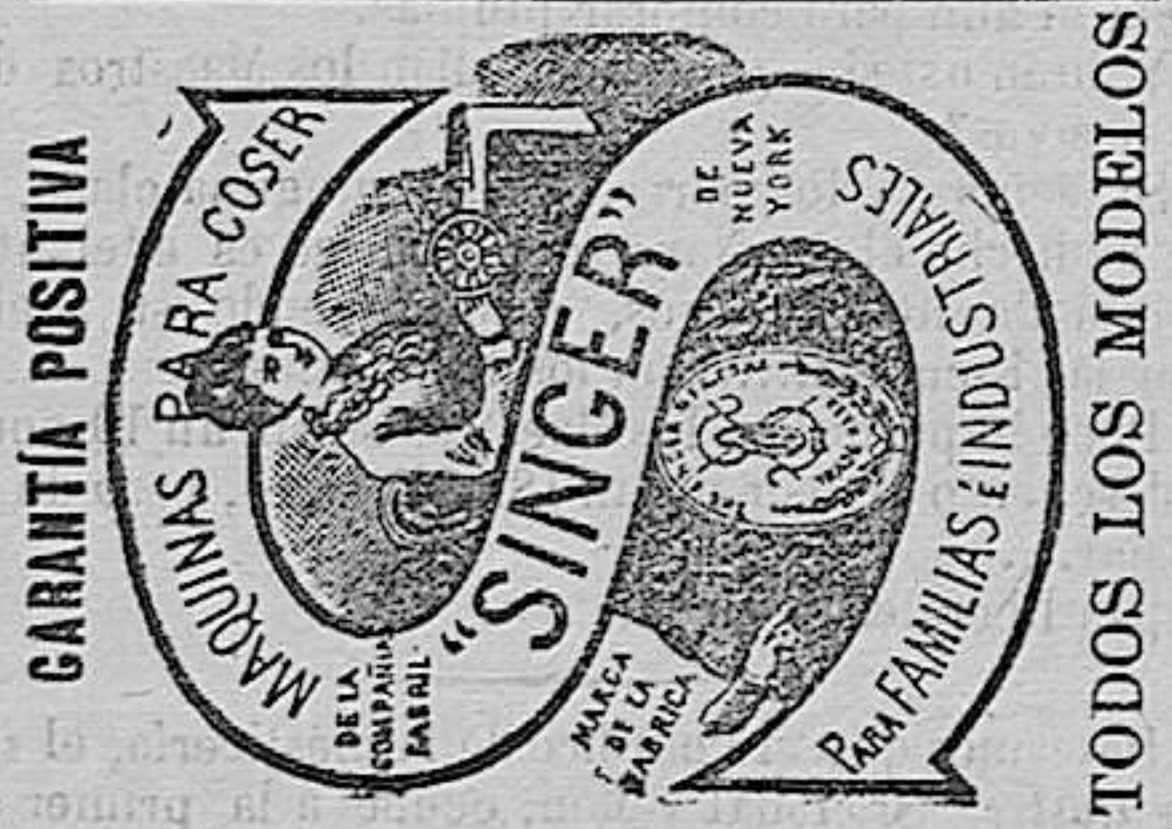
POR

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA

Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL ENTREGAR
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, collado, 52
TODOS LOS MODELOS



LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

B. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excmo. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

ESCRIBANO Y GIMENEZ

bajo la gerencia del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.

Collado 54. LA AMERICA Collado 54.

SORIA.

Comercio de Tegidos, Sastrería, Camisería y Paquetería.

DE VALER Y BLASCO.

LA AMÉRICA

Ofrece trajes de paten, última novedad, desde el infimo precio de pesetas, 22, 35, 50, 60, 65, 75, 80, 90, y 100, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Se hacen á la medida toda clase de Camisas, desde pesetas 2 una, hasta las más superiores, para lo cual hay un gran surtido de telas blancas y de colores.

LA AMÉRICA

Ofrece además toda clase de confeccion en camisas de señoras y niñas, de todas clases y precios.

EN LA AMÉRICA

Se reforman todas las camisas para caballeros y niños, de pecheras, puños y cuellos.

LA AMÉRICA

Es la casa que admite toda clase de géneros para la confeccion en los ramos indicados

EN LA AMÉRICA

Se encontrará un gran surtido de tegidos á precios de factura.

LA AMÉRICA

Tiene en paquetería la mai de algodones, hilos, botones, é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

EN LA AMERICA

Se acaban de recibir 1,000 docenas de corbatas y plastrones, de última novedad.

LA AMÉRICA

Es la casa que se ha propuesto complacer al público, pues para ello cuenta con inteligentes operarios y operarias, capaces de satisfacer el gusto más exigente. Y por último, no olvidarse que LA AMÉRICA está en Collado, 54, y que su lema es vender mucho, bueno y barato, pero al contado.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,
6-PLAZA MAYOR-6

CLARIFICANTE PARA VINOS.

Se recomienda eficazmente á los vinicultores el uso de la

GELATINA ENANTICA

universal é inalterable para la clarificacion general inmediata de todos los vinos, cervezas y sidras. Con un *botle de medio kilo* que vale 7,50 pesetas, hay suficiente para 25 ó 30 hectólitros de vino. A la condicion de ser un clarificante de magnificos resultados, sin decolorar, reúne la de ser también *muy económico* é inofensivo.—Depósito central en España: Administracion de *La Revista Vinícola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro, Zaragoza.